



PROGRAMA DE PRÁCTICAS EN EL ÁREA DE INCIDENCIA DEL INSTITUT DE DRETS HUMANS DE CATALUNYA Y CONDICIONES PARA SU DESARROLLO

El *Institut de Drets Humans de Catalunya* (IDHC) se creó en 1983 por iniciativa de un grupo de juristas, de diferentes perfiles profesionales, con vocación de mejorar la cultura de los derechos humanos en nuestra casa. Una tarea ingente en una democracia incipiente, fuera todavía de las instituciones comunitarias, con planes de estudios en las universidades que no contemplaban de ninguna forma esta disciplina.

El IDHC parte de la idea que los derechos humanos son el eje vertebrador de todas sus actuaciones y aspira que esta consideración sea también asumida por la sociedad civil y los poderes públicos.

En el *Plan estratégico* del IDHC se identifican las tres grandes líneas de trabajo del Institut: formación en derechos humanos; incidencia pública; y la investigación y publicaciones. Líneas de trabajo sobre las cuales pivoten las actividades de la entidad, algunas antiguas y otras de más recientes. Por lo tanto, mantenemos e incrementamos nuestro compromiso con la sociedad, reforzando la pedagogía de los derechos humanos, en particular aquellos ámbitos y para aquellos colectivos que no tienen acceso a esta formación en la enseñanza reglada. Incorporamos la investigación a nuestros objetivos porque creemos que es la única manera de seguir siendo riguroso en el discurso de derechos humanos. I hacemos de este discurso público, una herramienta de transformación, de influencia en el pensamiento y la acción política y social en nuestro país. Todo esto con la intención de hacer de los derechos humanos el principal eje vertebrador de cualquier sociedad y de nuestros poderes públicos.

Misión y visión del IDHC

Los objetivos generales del IDHC que determinan su misión son:

- Fomentar un modelo de convivencia basado en los derechos humanos, entendidos estos desde una triple perspectiva: axiológica (valores), jurídica (normas) y sociológica (interculturalidad).



- Versus los poderes públicos, la actuación del IDHC tiene un doble objetivo: de crítica, cuando se priorizan otros intereses y se separan de este modelo de convivencia basada en los derechos humanos; y de acompañamiento constructivo para ayudar a generar este modelo de convivencia.

Los objetivos específicos del IDHC son:

- Profundizar en el conocimiento de la teoría y la práctica de los derechos humanos y poner a disposición de las personas y las organizaciones sus conocimientos de los derechos humanos y de los canales de acceso a sus mecanismos nacionales e internacionales de protección.
- Analizar la realidad social desde la perspectiva de los derechos humanos, con discurso propio de carácter activo, más allá del posicionamiento político de carácter reactivo.
- Dotar de rigor jurídico, desde la vertiente interna e internacional, la actividad en defensa de los derechos humanos.
- Ofrecer las herramientas necesarias (formación, investigación, etc.) para que se pueda pasar de la acción a la prevención sin tener que llegar siempre a la denuncia de violaciones de los derechos humanos.
- Mostrar y denunciar las causas estructurales que dan lugar a las violaciones de derechos humanos y que están en la base de los conflictos.
- Acercar la cultura de los derechos humanos a la sociedad, a través de la formación, la investigación, la incidencia pública, etc.
- Mediante la formación, y no sólo la denuncia, concienciar las personas sobre sus derechos y sobre la posible justiciabilidad de los derechos humanos en caso de necesidad.
- Trabajar el enfoque de derechos humanos en todas las estrategias de cooperación al desarrollo.
- En el ámbito de la cooperación, trabajar desde las capacidades de las personas y no desde las necesidades, para erradicar la pobreza y generar una sociedad justa y sostenible.
- Expandir su ámbito de actuación más allá de la ciudad de Barcelona, buscando partenariados en el resto de Cataluña, del Estado y a otros países.



Tareas de las prácticas

- Apoyo en la gestión de proyectos llevados a cabo en el área de investigación e incidencia.
- Elaboración de contenidos relacionados con temáticas concretas de derechos humanos
- Apoyo puntual al área de formación en cuestiones relacionadas con la gestión de cursos
- Seguimiento de sistemas de protección de derechos humanos: sistema universal y sistema europeo
- Colaboración en otros proyectos del IDHC a petición de la tutora
- Apoyo en las tareas diarias del IDHC

Requisitos

- Conocimientos amplios sobre derechos humanos y sistemas de protección.
- Estudiante de máster relacionado con derechos humanos, relaciones internacionales, cooperación internacionales o afines
- Imprescindible dominio del castellano y nivel medio/alto de inglés (leído y escrito).
- Motivación en el ámbito de trabajo y capacidad de trabajo en equipo
- Autonomía e iniciativa a la hora de trabajar

Se valorará positivamente:

- Experiencia previa en tareas similares a las requeridas
- Conocimientos específicos sobre delitos y discurso de odio, conflictos y construcción de paz, derecho europeo, enfoque de género y basado en derechos humanos
- Conocimientos de catalán y/o francés.



Condiciones de las prácticas

- Se regulan por Convenio de prácticas firmado entre las Universidades o Fundaciones y el IDHC, quedando cubierto el/la becario/a por el seguro médico estudiantil.
- La persona en prácticas firmará un convenio de prácticas conjuntamente con las dos instituciones.
- Las prácticas tienen una duración de seis meses, reservándose el IDHC la facultad de rescindir el programa de prácticas en caso de que la persona en prácticas no cumpla con las tareas requeridas.
- La persona en prácticas recibirá una ayuda de estudio otorgada por el IDHC.
- La jornada será de 4 horas diarias de lunes a viernes. Es decir, un total de 20 horas semanales. El horario exacto se convendrá conjuntamente entre la tutora y la persona en prácticas, pero será de mañanas.
- La persona en prácticas se obliga a remitir una memoria o informe de las actividades realizadas, así como un informe de valoración de su experiencia, tanto al IDHC como a la Universidad o Fundación en la que realice sus estudios.
- El IDHC se obliga a realizar un informe de evaluación del período de prácticas y a remitir un certificado acreditativo de las mismas.

Qué ofrecemos

- Incorporación, durante el periodo de prácticas, en el equipo de trabajo del IDHC, lo que dotará a la persona en prácticas de experiencia en el campo de los derechos humanos desde el tercer sector, así como en las dinámicas de trabajo en equipo.
- Formación interna sobre derechos humanos, con posibilidad de acceder a cursos específicos que imparte el IDHC a través de su Aula Virtual.
- Bolsa de ayuda prácticas de 250 euros netos al mes.



Proceso de selección

Presentación de las candidaturas: las personas interesadas tendrán que enviar su CV y carta de motivación a formacio@idhc.org, con el asunto *Prácticas Área de Incidencia*. **El proceso de recepción de candidaturas acaba el 16 de junio**. La **incorporación será inmediata**. Se realizará una entrevista previa a las personas preseleccionadas